



Resolución de Secretaría General N° 114-2017-ITP/SG

Callao, 09 JUN. 2017

VISTOS:

El Informe N° 133-2017-ITP/OPPM, de fecha 09 de junio de 2017, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 349-2017-ITP/OAJ, de fecha 09 de junio de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 246-2016-ITP/DE del 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), para el Año Fiscal 2017;

Que, el Numeral 40.2 del Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante T.U.O. de la Ley), establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, por Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobierno Regionales;



Que, mediante el Informe N° 133-2017-ITP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, señala que durante el mes de mayo del Año Fiscal 2017, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), las cuales corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva, considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41 y 80 del T.U.O. de la Ley, y empleando el Modelo N° 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 55-2017-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 18 de abril de 2017, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del T.U.O. de la Ley, previo Informe favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Ejecutiva N° 55-2017-ITP/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción - ITP, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción – ITP, durante el mes de mayo del Año Fiscal 2017.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP (www.itp.gob.pe.)

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.


Abog. CLAUDIA MABEL ZANINI FERNÁNDEZ
Secretaría General



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

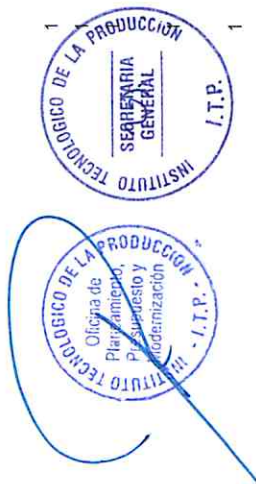
MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

RESOLUCION : RSG 114-2017-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION						
2261528 INSTALACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CADENA PRODUCTIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,900,000
2281102 CREACION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL CAFE, CACAO Y FRUTAS DEL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	800,000	0
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,100,000	0
5005087 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR DE CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	48,391	0
5005088 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	18,609	0
5005089 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	480,609
5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	480,609	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	551,067	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,400	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	860,851
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	240,384	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	55,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	44,625	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	67,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	197,625
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	250,000	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	106,000	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	128,000





ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: RSG 114-2017-ITP/SG

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP

EJECUTORA: 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN - ITP [000194]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	47,000	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS							3,689,085



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSG 114-2017-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME						
DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR MADERA, MUEBLES E INDUSTRIAS						
ACCIONES CENTRALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	73,385
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	73,385	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	200,000
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	270,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5003654 FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	70,000
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					343,385	343,385



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 09/06/2017
Hora : 14:51:32
Pag. : 4 de 4

MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]
RESOLUCION : RSG 114-2017-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES		
SIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)								
5002077	INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO							
		4	DONACIONES Y	5	2	3	0	156,133
		4	DONACIONES Y	6	2	6	0	9,900
5002322	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO							
		4	DONACIONES Y	5	2	3	146,033	0
5005088	DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION AL SECTOR AGROINDUSTRIAL E INDUSTRIAS							
		4	DONACIONES Y	5	2	3	20,000	0
TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							166,033	166,033
TOTAL RESOLUCION :							4,198,503	4,198,503

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION
I.T.P.
Abog. CLAUDIA ISABEL ZANINI FERNANDEZ
Secretaría General

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION
I.T.P.

ROGERS ANTONIO RIVERA SIENA
Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO